CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala del Consejo de Administración, sito en la calle Humaitá N° 377 e/ Chile y Alberdi, se da inicio a la Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 372031" aprobada por Resolución del Consejo de Administración N° 55, Acta N° 54 de fecha 30 de octubre de 2019, cuenta con la participación de las siguientes personas: Lic. Miguel Oro, Miembro del Consejo de Administración, quien preside este acto, Lic. Luis Castillo, Gerente Financiero, Nadia Ljubetic, Jefa Interina de Sección Planificación de UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

**Por las firmas oferentes:**

1. El Sr. Fabián Manuel Fernández Sosa por la firma TIAXIOM S.A. con C.I. N°: 3.670.745

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. TIAXIOM S.A con expediente N° 13609 entregado a las 09:12 hs.

**2. Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

**3. Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

| N° | Oferente | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | TIAXIOM S.A | 775.000.000 |

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

| Oferente | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación (Poder Especial) |
|---|---|---|---|
| TIAXIOM S.A | Presenta | Presenta | No Aplica |

| Oferente | Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales) | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|
| TIAXIOM S.A | Activo SIPE | No Aplica | Presenta |

**5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se han realizado observaciones.

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez y cincuenta horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. --

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Nadia Liubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC